

Madre con 5 hijos desalojada sin orden judicial y con anuencia policial



GRAVE ATROPELLO. Presencia policial en el terreno en disputa. La mujer y sus cinco hijos quedaron en la calle.

Sin embargo, el sábado pasado se presentó con acompañamiento policial el supuesto dueño del inmueble, identificado como Andrés Ramírez, quien dijo tener arrendamiento y compra directa su favor otorgado por la Municipalidad de Luque.

Ramírez fue entrevistado en la mañana de este lunes en la radio Azul y Oro y al ser consultado sobre los documentos y el monto pagado y la fecha de pago por el terreno en disputa, empezó a caer en

graves contradicciones y cortó abruptamente la llamada, sin poder explicar lo sucedido.

La Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 y la Ordenanza Municipal, establecen los requisitos para que un ciudadano pueda arrendar un inmueble y la posesión sobre el mismo es parte fundamental del proceso, está demostrado que el señor Andrés Ramírez no tenía la posesión del sitio, y quiso ocupar el mismo mediante el uso de la violencia y el atropello.

Incluso realizó un desalojo totalmente ilegal y en contra de los derechos de la mujer con 5 hijos, y lo peor aún lo hizo en presencia y aparente protección de los agentes de la Comisaría 3ª de Luque.



La precaria vivienda fue totalmente destruida por el «nuevo propietario» quien actuó con complicidad policial.

La actuación de los agentes policiales, a cargo de la oficial Nancy Zárate, fue muy cuestionada por la mujer desalojada y sus propios vecinos, quienes la están acompañando, debido a que quedó en la calle con sus cinco hijos.

Por su parte, la oficial Zárate también dio declaraciones a la 94.7, reconoció que acompañó al señor Andrés Ramírez por pedido del mismo al Sistema 911.

La citada oficial en principio negó que haya ingresado al inmueble en disputa, pero durante la comunicación en dúplex, la víctima le señaló que tiene un video de la uniformada en su terreno.

La agente de Policía solo se limitó a señalar que ingresó al lugar para “hacer firmar el acta del procedimiento”, y no pudo justificar la protección brindada al “nuevo dueño”, quien fungió de juez y parte, y lo peor aún, utilizó a la Policía para cometer un atropello contra una mujer desamparada.

En Luque se volvió costumbre que los agentes de la Comisaría Tercera realicen los procedimientos sin tener en cuenta el contenido del oficio o como este caso sin ninguna orden firmada por autoridad competente. Prima la ley del más mbareté y con protección policial.

En ese sentido, cabe señalar que los agentes de la Comisaría 3ª de Luque acompañaron el atropello a la casa de la abuelita Irma Rojas, precisamente en Zárate Isla, en la época del comisario Víctor Vera, luego

a una propiedad en Maramburé, en la época del comisario Felipe Ozuna, y ahora nuevamente en Zárate Isla, estando como jefe actualmente el comisario Osvaldo López.